ANEXO No. 3: PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO DEL GASTO O INVERSION: SUMINISTRO ALIMENTACIÓN PARA LOS AGENTES DE POLICÍA QUE APOYARÁN LA REALIZACIÓN DEL DESALOJO

En caso de ser el futuro contratista planeare, organizare, gestionare y ejecutare las actividades correspondientes a la adquisición de los elementos solicitados de acuerdo con las características dadas por la Entidad, con base en los requerimientos definidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

A continuación, se relacionan los servicios a realizar durante la ejecución del contrato:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	**DESAYUNOS:** Suministro de desayunos, consistentes en una (1) porción de huevos revueltos, dos (2) rebanadas de pan de 50 gr, vaso de jugo de 207 centímetros cúbicos), un (1) vaso de bebida achocolatada en leche (207 centímetros cúbicos) o un vaso de café con leche y una porción de frutas.	UN	$12.500,00
2	**ALMUERZOS:** Suministro de almuerzos, consistentes en sopa, carne o pechuga de pollo, arroz, verduras o cereales, papa, yuca o plátano, jugo o gaseosa. Contiene: sopa, con 200 gramos de carne o pechuga de pollo, arroz, verduras o cereales, papa, yuca o plátano, jugo o gaseosa 12 onzas.	UN	$14.500,00
3	**CENAS:** Suministro de cenas, consistentes en un sándwich gratinado de pollo, jamón, queso, verduras y salsas acompañado de bebida de malta de 225 cm^3	UN	$12.500,00
4	**REFRIGERIOS:** Suministro de refrigerios sencillos, consistentes en una proteína con una harina, ejemplo empanada, dedito, buñuelos etc., mínimo 150 gr y jugo de caja o botella o gaseosa mínimo 250 ml.	UN	$8.500,00
VALOR TOTAL			**$48.000,00**

DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
GRUPOS DE ATENCIÓN	**GRUPOS DE ATENCIÓN**	**GRUPOS DE ATENCIÓN**
Grupo de alimento	**Grupo de alimento**	**Grupo de alimento**
Carnes, huevos	**Carnes**	Deditos
Carne en bistec	Carne en a la plancha	Croissant
huevo	pechuga	Empanadas
Porción de pan	Pescado	Sandwiches
Arepa	**Cereal**	Bebidas gaseosas
Chocolate	arroz	Jugos tetra pack
Queso	frijol rojo	
Jugos tetra pack	**Tubérculo o plátano**	
Café con leche	papas a la francesa	
Frutas	Jugos tetra pack	

En caso de futuro contratista cumplo con lo establecido en el Decreto 539 de 2014 del ministerio de Salud, BPM y la demás normatividad vigente, el cual incluye dentro de sus controles, todas las medidas y las practicas que se deben alcanzar para certificar los procesos de adquisición, recepción, almacenamiento, manipulación, preparación, trasporte y distribución de los alimentos, garantizando una alta calidad microbiológica y organoléptica.

Preparación de los alimentos: La alimentación sera de excelente calidad (adecuada selección de materias primas y apropiados procesos de preparación y cocción de los alimentos, teniendo en cuenta condiciones higiénicas y sanitarias que garanticen la inocuidad de los alimentos) y buena cantidad, respondiendo a una minuta patrón propuesta, a un análisis cuantitativo diario del ciclo de menús, establecidos para la nutrición.

En caso de futuro contratista suministrare productos frescos, de alta calidad y cuando se trate de alimentos perecederos debe ajustarse a las fechas de vencimiento de cada producto registradas y controladas por el INVIMA (Resolución 2474 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social).

Características generales de las opciones alimenticias:

- Todos los alimentos tendrán el condimento y aderezo propio de sus características dulce o salado.
- Los jugos serán de frutas naturales de primera calidad.
- El pollo se presentara en forma variada y sin piel: muslo contra muslo y pechuga igual que modificare su preparación: apanado, asado, agridulce con salsa etc.
- Todas las carnes serán magras (máximo 10% de grasa).
- Todas las ensaladas llevaran aderezo.
- Todas las preparaciones tendrán características optimas en cuanto olor, sabor, textura y apariencia.
- La materia prima será de óptima calidad.

- El tamaño de las porciones serán uniformes, resultado de una buena estandarización de ingredientes y utensilios de servida.
- No se permitira preparaciones del día anterior.
- Si se presenta algún tipo de intoxicación masiva por alimentos adulterados y/o alterados, como contratista asumire toda la responsabilidad civil que genere la demanda por dicha causa.
- El suministro se realizara de forma balanceada y presentare diferentes alternativas de menú por ración de alimentación (Refrigerios y Almuerzo).

Distribución de los bienes: En caso de futuro contratista asegurare el suministro en condiciones de sanidad, higiene, seguridad alimentaria y deberá entregar las cantidades de los alimentos en los lugares, fechas y horarios establecidos por la secretaria general.

Nota: las cantidades de los alimentos serán acordadas con el supervisor que designe Municipio de Valledupar y el contratista lugares, fechas y horarios establecidos por la secretaria general.

REGLAS DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

La escogencia del contratista que suministre del objeto del presente proceso de selección se hará respecto de la oferta económica más baja, diligenciados como se indica en las preguntas tipo lista de precios de la plataforma SECOP II.

NOTA 1: La propuesta económica se presenta EN PRECIOS UNITARIOS de acuerdo con lo indicado en el anexo explicativo de la invitación pública. Sin exceder los precios techo indicados por la Entidad en el estudio de mercado.

NOTA 2: En relación con la propuesta económica, se oferta en números enteros, en caso de utilizar decimales la entidad aproximará los precios cotizados al peso siguiente si el valor correspondiente es igual o mayor a 0,50 centavos. Si el precio con centavos es menor a 0.50 centavos, dejará el valor entero ofrecido sin centavos.

NOTA 3: La oferta se presenta en moneda legal colombiana.

NOTA 4: El valor de la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos que genere el cumplimiento del objeto del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales. Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.

NOTA 5: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS- En relación con las propuestas económicas, la Entidad observará el procedimiento establecido en el artículo

2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición.

NOTA 6: Se adjudicará al proponente que presente la oferta económica más baja respecto de la sumatoria de los valores unitarios ofertados, bajo la modalidad monto de agotable, por la totalidad del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. Siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos.

NOTA 7: El valor del contrato adjudicado corresponde al presupuesto oficial estimado por la entidad bajo la modalidad de monto agotable conforme a los valor de los precios unitarios ofertados, la entidad estimara las cantidades conforme se desarrolle la jornada electoral, toda vez, que el estudio de mercado fue una variable para calcular el valor del proceso, mas sin embargo la entidad cuenta con el estimativo en la lista de precio.

NOTA: El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio de Valledupar o a terceros.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	ZIAD ABDUL BAKI SAGHAIR
Número de Cédula:	77.097.116 de Valledupar, Cesar
Nombre del Proponente:	BIBLOS EXPRESS
NIT del Proponente:	77097116-2